

treinta, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de diciembre, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Apartamento, tipo E-12, sito en la planta cuarta del edificio, en su parte derecha, entrando, siendo el primero a la izquierda entrando en el pasillo común de la planta. El edificio donde se encuentra esta finca es el conocido con el nombre de «Santa Cruz» o bloque 6, sito en el conjunto residencial «Laguna Beach», pago de la Carraca, en el término de Torrox y ubicado en el frente centro de la urbanización, según se mira a ésta desde la carretera general de Málaga a Almería. Tiene una superficie construida, incluida elementos comunes, de 47,45 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, salón-comedor, aseo, cocina, un dormitorio y terraza. Linda: A la izquierda, entrando, caja de ascensores; a la derecha, apartamento tipo D-11; al fondo, terrenos de la urbanización, y al frente, pasillo común que le separa del apartamento B-5. Tiene como anejo inseparable el trastero número 50, de 8 metros cuadrados, sito en la planta semisótano del edificio y que linda: A la izquierda, entrando, trastero número 49; a la derecha, trastero número 51; al fondo, terrenos del conjunto, y al frente, pasillo común a los trasteros.

Tipo de subasta: 6.699.000 pesetas.

Dado en Torrox a 22 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—43.963.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Ferrán Dilla, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 355/99, promovidos por don Onofre Marmaneu Lagua, en nombre de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Manuel Roca Mesa, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta las fincas hipotecadas siguientes: Locales comerciales ubicados en planta baja derecha e izquierda, en calle Puerto Rico, número 46, fincas registrales 13.712 y 13.714 del Registro de la Propiedad 12 de Valencia. Se han señalado los días 19 de septiembre, 17 de octubre y 14 de noviembre, a las diez horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración en la primera, el 75 por 100; de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4441, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana calle Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento, el 50 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales. El precio pactado para la primera subasta es de 10.000.000 de pesetas, cada una de las fincas.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

El presente edicto servirá de notificación en forma al deudor para el caso de no ser habidos.

Valencia, 17 de abril de 2000.—El Secretario.—43.835.

VALENCIA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 72/1999, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora doña Concepción Teschendorff Cerezo, contra doña Celia Hernández Cutanda, don Juan M. Hernández Cutanda, doña Celia Cutanda Perales y «Unofa, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precios de sus avalúos, los bienes embargados en el procedimiento y que se describirán al final del presente edicto.

La primera subasta se celebrará el próximo día 19 de septiembre de 2000, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta será el que se indica tras la descripción de cada lote, que al final del presente se reseña, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar, con la aportación o presentación del correspondiente resguardo, haber ingresado, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal Juzgados, número de cuenta 4448, el 20 por 100 del tipo de la subasta. Asimismo, deberán comparecer, para poder licitar, provistos de documento nacional de identidad original o documento, también original, que lo sustituya y acredite la identidad del que lo presenta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa de Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de la subasta, en la forma ya descrita en la condición segunda.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 17 de octubre de 2000, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de la subasta, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de noviembre de 2000, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si alguna de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento.

Sexta.—Los que deseen participar en la subasta podrán recabar la información oportuna, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de Valencia, sita en la avenida Navarro Reverter, número 1, piso primero, que facilitará a los interesados en participar la información que precisen. Asimismo, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de actor continuarán subsistentes, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta son los siguientes:

Lote primero: Vivienda en planta baja, de 120 metros cuadrados. Consta de comedor-estar, cocina con lavadero, tres habitaciones y dos aseos. Tiene como anejo la plaza de garaje número 2, en el subsuelo del edificio, estilo villa o chalé, en término de Sueca, partida del Maren, zona conocida por Maren Blau, siendo la parcela 12 de la urbanización de la zona, situada a la derecha, entrando, por el acceso principal de la urbanización. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca al tomo 2.596, libro 856 de Sueca, folio 72, finca número 55.806. Tasada en la cantidad de 15.000.000 de pesetas.

Lote segundo: Vehículo «Peugeot» 205 GTX, matrícula V-1256-BW. Tasado en la cantidad de 50.000 pesetas.

Lote Tercero: Vehículo «Renault» Clio 1.7, matrícula V-2973-EC. Tasado en la cantidad de 400.000 pesetas.

Lote cuarto: Vehículo «Ford» KA, matrícula V-0029-GB. Tasado en la cantidad de 800.000 pesetas.

Dado en Valencia a 3 de mayo de 2000.—El Secretario.—43.840.

VALENCIA

Edicto

Don Félix de Juan Aguado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 23 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 485/98, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de la Procuradora doña Silvia López Monzo, en nombre de «Caja Rural Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don José Antonio Serrano Pérez, doña Francisca Pelecha Yusa, don José Sánchez Benlloch, doña Mercedes Montañana Bayarri, don José Enrique Gómez Villar y doña Desamparados Agreda Martínez, sobre reclamación de cantidad en cuantía de 21.624.857 pesetas de principal, más otros 8.000.000 de pesetas, calculadas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se relacionan para cuya celebración se señala el próximo día 19 de septiembre, a las once horas, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el precio del avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—La segunda subasta se verificará con rebaja del 25 por 100 del precio de la tasación y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 4566, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta en la primera y segunda y del tipo de la segunda en la tercera.

Cuarta.—La copia simple de la certificación de dominio y cargas del Registro de la Propiedad correspondiente así como los títulos de propiedad, en su caso, estarán de manifiesto, en horario de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en la avenida de Navarro Reverter, número 1, piso primero.

Quinta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se ha señalado para la celebración de la segunda subasta el próximo día 17 de octubre, a las once treinta horas y para el caso de que tampoco hubiere postores en ésta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta el día 21 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Sexta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar o, en sucesivos días si persistiere o repitiera aquel impedimento.

Séptima.—Sirve el presente de notificación en forma a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio registral.

Octava.—Las subastas se celebrarán en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en esta ciudad, avenida de Navarro Reverter, número 1, planta séptima.

Bienes objeto de subasta

Primer lote. Vivienda sita en Valencia, calle Gual Villalbi, número 9, puerta 14. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Valencia, al tomo 2.285, libro 229, folio 221, finca 25.494, inscripción primera.

Tasación a efectos de subasta, 6.815.706 pesetas.

Segundo lote. Vivienda sita en Valencia, calle Los Isidros, número 4, puerta 15 y plaza de aparcamiento en planta sótano señalada con el número 52. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Valencia, al tomo 1.845, libro 330, folio 87, finca 35.090, inscripción tercera.

Tasación a efectos de subasta, 7.731.287 pesetas.

Valencia, 18 de mayo de 2000.—El Secretario.—43.828.

VERA

Edicto

Doña Esperanza Collantes Cobos, Juez de Primera Instancia número 2 de Vera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 220/96, se tramita procedimiento de ejecutivos 220/96, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Ridaio López y «Playmovera, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 2 de octubre, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0263000017022096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrán concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de noviembre, a las once quince, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 4 de diciembre, a las once quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Registral número 17.417, inscrita al tomo 1.011, libro 198, folio 72. Urbana número 2, de un edificio en construcción, con fachadas a las calles Coletos, Hospital y Esperanza, de la ciudad de Vera. Local comercial, en planta baja, denominado 2, con acceso independiente por la calle Esperanza, con una superficie construida de 100 metros 17 decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle Esperanza; derecha, entrando, patio de luces y don Alonso Giménez Bonillo y doña María Soler de Haro; izquierda, locales comerciales números 3 y 5, y espalda, local número 3 y patio de luces, el cual podrá utilizar en la parte con la que linda.

Valorada en 7.500.000 pesetas.

Vera, 24 de mayo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—43.480.

VIC

Edicto

Doña Roser Sala Balmes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Vic,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 401/95, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caixa d'Estalvis de Manresa, contra don Jaime García Llongarriu, doña Paula Sánchez Durán y «Catalana Poliester, Sociedad Limitada», sobre juicio ejecutivo en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de septiembre de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0532-000-17-0401-95, agencia número 0229 de Vic, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de octubre de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de noviembre de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación del presente edicto servirá de notificación a los demandados en caso de no ser encontrados en el domicilio que consta en autos.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 2.498. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vic número 1, al tomo 1.945, libro 94 de Tona, folio 162, que corresponde a la finca urbana: Casa con jardín anejo, sita en el término de Tona, en la calle Jaime I, número 12, que se compone de planta de semisótanos de 82 metros cuadrados, de una planta baja de unos 100 metros cuadrados, y un primer piso intercomunicado con la planta baja, que en realidad forman una sola vivienda, intercomunicadas entre sí, por una superficie la planta baja de 59 metros cuadrados. Y el conjunto que es de superficie 480 metros 10 decímetros cuadrados.

El valor que se fija como postura para la primera subasta es de 33.180.000 pesetas.

Vic, 22 de mayo de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—43.854.

VILAGARCÍA DE AROUSA

Edicto

Don José Antonio Vázquez Taín, Juez de Primera Instancia número 1,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 343/99 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, contra don Fernando Ozores Urcola y doña María Dolores Leyún Ozores, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 26 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3658, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de noviembre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del